

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1661 de 2023

Carpetas Nos. 2053 de 2021, 3920 de 2023 y 3872 de 2023

Comisión de Industria, Energía y Minería

ROTULADO FRONTAL DE PRODUCTOS

Normas

ENVASE DE GAS DE ORIGEN BRASILEÑO

Se solicita al Poder Ejecutivo estudie una solución para el uso de los mismos en nuestro país

ETIQUETADO DE SEGURIDAD DE VEHÍCULOS NUEVOS A LA VENTA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nino Medina.

Miembros: Señores Representantes Susana Álvarez, Fernanda Araújo, Valentina Dos Santos, Pablo Fuentes, Martín Melazzi y Gabriel Tinaglini.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Robert Nino Medina).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día tenemos tres puntos a considerar: "Rotulado frontal de productos."; "Envase de gas de origen brasileño"; y "Etiquetado de seguridad de vehículos nuevos a la venta".

Si les parece pasamos a considerar el asunto que figura en primer término: "Rotulado frontal de productos. (Normas)".

Se han propuesto sustitutivos para los tres artículos, y sobre esto habíamos adelantado algo en la reunión anterior.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Como bien decía el señor presidente, se han presentado tres sustitutivos: un sustitutivo para el artículo 1°, un sustitutivo para el artículo 2° y un sustitutivo para el artículo 3°.

Diría que el artículo 1° es el que sufre, de alguna manera, la mayor modificación, porque se está hablando de un rotulado digital. Como lo habíamos mencionado en reuniones anteriores la idea es que se pueda cargar, a través de las actuales tecnologías, toda aquella información que se entienda pertinente. No obstante, este proyecto establece alguna información que efectivamente debe estar ingresada. Se debe incorporar la elaboración, el fraccionamiento, el fabricante, el fraccionador o el importador, y las habilitaciones y advertencias que deberán coincidir con los impresos en la etiqueta física del producto, en cumplimiento con las normas vigentes para su comercialización en el territorio nacional.

Nosotros entendemos que en esta era digital cada vez más los consumidores van a necesitar mayor información. Consideramos que hoy el uso del celular para el acceso a la información en las nuevas generaciones es un hábito normal. Eso va a permitir a los importadores y a los fabricantes no solamente incorporar información necesaria -según lo que establezca este proyecto de ley u otros proyectos-, sino también poder hacer hasta promociones a través de esta nueva modalidad.

El sustitutivo del artículo 2°, es básicamente igual al artículo 2° del proyecto original. Simplemente se quita la última frase que dice: "El logotipo podrá incluir información mediante Códigos de Respuesta Rápida (Quick Response Codes)", porque -como dije anteriormente- será un rotulado digital.

En el sustitutivo del artículo 3° la única modificación que se hace es que se incorpora la palabra "rotulado", a diferencia del artículo 3° del proyecto original, que hablaba de "rotulado frontal".

Básicamente esas son las modificaciones que se han realizado en base a los aportes que han hecho las diferentes delegaciones, y también en respuesta a lo que las señoras y los señores legisladores nos comentaron que no era bueno que quedara en el rotulado orientado a un modelo de lectura como el código de barras sino a una forma más amplia como es el rotulado digital.

Dicho esto, proponemos que se vote el proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se pasa a considerar el artículo 1°.

Hay un sustitutivo presentado por el señor diputado Martín Melazzi.

(Texto del artículo sustitutivo:)

> "Artículo 1°.- Sin perjuicio de lo dispuesto por las normas vigentes, todo fabricante, fraccionador o importador, deberá anexar al producto, envase o etiqueta, antes de su comercialización, un rotulado digital conteniendo la información suficientemente precisa que le permita al consumidor disponer de la misma a través de una consulta en línea o sistema digital análogo. Los datos básicos requeridos, entre otros que puedan incorporarse, son la elaboración; el fraccionamiento; el fabricante; el fraccionador; el importador; las habilitaciones y advertencias, que deberán coincidir con los impresos en la etiqueta física del producto, en cumplimiento con las normas vigentes para su comercialización en el territorio nacional. Es responsabilidad del fabricante, fraccionador o importador que los productos que comercialice cumplan con esta medida, así como por la veracidad, completitud y actualización de los datos disponibles en forma digital".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° tal como figura en el proyecto.

(Se vota)

——Cero en siete: NEGATIVA.

Se va a votar el sustitutivo presentado.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 2°.

Hay un sustitutivo presentado por el señor diputado Martín Melazzi.

(Texto del artículo sustitutivo:)

> "Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones y plazos para la implementación de lo mencionado en el segundo inciso del artículo anterior así como su fiscalización en el cumplimiento de las normas vigentes para su comercialización en el territorio nacional".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° tal como figura en el proyecto.

(Se vota)

——Cero en siete: NEGATIVA.

Se va a votar el sustitutivo presentado.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 3°.

Hay un sustitutivo que presentado por el señor diputado Martín Melazzi.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 3°.- (Campaña Nacional de Publicidad- Educativa).- Promuévase la 'Campaña Nacional Publicitaria- Educativa' dándose a conocer las características del rotulado y las implicancias del mismo accesible a toda la población, pudiéndose acompañar con campañas en los centros educativos para estudiantes de primaria, secundaria y de escuelas técnicas, compartiendo los beneficios de adquirir productos que cumplan los requisitos legales".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° tal como figura en el proyecto.

(Se vota)

——Cero en siete: NEGATIVA.

Se va a votar el sustitutivo presentado.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Nosotros hemos votado afirmativamente, tanto en general como en particular cada uno de los artículos.

Reconocemos el espíritu del proyecto. Sabemos todo lo que ha significado el proceso de las diferentes delegaciones. Ninguna ha puesto objeciones al respecto, pero que quede asentado en la versión taquigráfica que el problema más grande es el de los controles, sobre todo a nivel de fronteras. Precisamente, venimos de otra comisión en la que quedó reflejada la problemática que está teniendo todo el tema del contrabando, y creo que ese sería el mejor control. Más allá de todos los rotulados y de todas las cosas que le podamos poner, la falla está en el control.

SEÑORA REPRESENTANTE ARAÚJO (Fernanda).- Propongo al señor diputado Martín Melazzi como miembro informante en mayoría.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo manifestado, el miembro informante en mayoría será el señor diputado Martín Melazzi.

Y el miembro informante en minoría será la señora diputada Valentina Dos Santos.

(Apoyados)

——Solicito a Secretaría que informe con respecto al segundo punto del orden del día: "Envase de gas de origen brasileño. (Se solicita al Poder Ejecutivo estudie una solución para el uso de los mismos en nuestro país)".

SEÑOR SECRETARIO (Guillermo Geronés).- Como estaba previsto que hoy sesionara la Asamblea General y quizás hubiera reunión de bancadas, no llamamos a los proponentes del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a este punto, entendemos que claramente corresponde invitar a los diputados que hacen la propuesta, para tener de primera mano mayor información al respecto, sin perjuicio de que la señora ministra hablará de este tema cuando venga el próximo miércoles.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE FUENTES (Pablo).- Quisiera agregar otro tema para preguntarle a la señora ministra y su equipo, a modo de titular y otras preguntas relacionadas. El titular sería: "Situación del sector minero en la actualidad". Y abriríamos un abanico de preguntas que serían: ¿Qué papel tiene la actividad en la economía nacional? Futuro de la minería en el país. ¿Cuáles son los yacimientos más destacados a nivel nacional? Los problemas de la minería ilegal en el Uruguay. ¿Cómo se controla? Y ¿cuáles son los controles de la minería en las obras públicas?, independientemente de que ese día se pudiera abrir otro abanico de preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos entonces que en la próxima reunión de esta Comisión vamos a estar recibiendo a la ministra de Industria, Energía y Minería, y oportunamente incorporaremos estos planteos que hace el señor diputado.

SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).- Solicito la reconsideración de la votación del proyecto "Rotulado frontal de productos. (Normas)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera la votación del proyecto.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo del artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Corresponde ingresar al tratamiento del tercer punto del orden del día: "Etiquetado de seguridad de vehículos nuevos a la venta. (Normas)".

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Me gustaría que se convocara al miembro proponente, señor diputado Hugo Cámara Abella, a la Unasev, a la Asociación de Concesionarios de Marca (Ascoma), y si existe alguna Cámara de importadores de vehículos, también sería bueno que concurriera.

Por otra parte, si concurre la delegación del Ministerio de Industria, sería bueno que pudiera hacer una devolución respecto a este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicitamos a la Secretaría que haga contacto con estas organizaciones e instituciones, y dejamos en claro que tenemos que empezar por convocar a los diputados proponentes del proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Quedamos entonces que para el tratamiento del tercer punto: "Etiquetado de seguridad de vehículos nuevos a la venta", comenzaremos invitando para la próxima reunión al diputado proponente del proyecto.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

